



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6653

Subsanación error de las Bases de la Convocatoria de una plaza de director/a general de Artes Visuales

Por decreto de alcaldía núm. 201913178, de 3 de julio de 2019, se ha resuelto:

1. Subsanar el error material realizado en las Bases para la convocatoria para cubrir la plaza de director/a general de Artes Visuales aprobadas por Decreto de alcaldía núm. 201913033, de 28 de junio de 2019 (BOIB núm. 87 de 2 de julio de 2019), en su punto 2, donde debe añadirse un tercer apartado que diga:

“El régimen jurídico aplicable será el derivado de la aplicación del artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.”

Esta subsanación de error material no supone ninguna alteración de los plazos previstos.

2. Publicarlo en la web del Ayuntamiento de Palma y en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, 3 de julio de 2019

El jefe del Departamento

Damià Sans Tous

